

Ensayo de descripción lingüística de las relativas en el libro primero de César sobre la guerra civil

DOMINGO MARTÍNEZ RIPOLL
Universidad de Murcia

Quisiera abordar en este ensayo la descripción –nada fácil–, esquemática y organizada, sobre todo en el plano sintagmático, de un material tan proteico en la lengua y estilo de César como es el relativo. Con esta aproximación pretendo tanto una clasificación de los fenómenos que en el plano sintagmático ofrece la lengua latina, tal como aparece en el libro primero cesariano de la guerra civil, como una aproximación al estilo de César: múltiple, variado, artístico manejo de un útil del lenguaje: ubérrimo rendimiento estilístico de mínimos elementos lingüísticos, y eso en todos los planos: morfosintáctico, lexicosemántico y métrico.

Los fenómenos en torno al relativo que aparecen en el libro estudiado se pueden dividir en tres grupos:

- 1.–Los que atañen más a la gramática.
- 2.–Los que atañen más a la estilística o forma de estructurar artísticamente la frase.

3.–Los que son mezcla de ambos, o sea, las diversas implicaciones de relativo + *quisque*.

1. FENOMENOS QUE ATAÑEN MAS A LA GRAMATICA

Pueden atañer: 1.1. a los accidentes gramaticales del relativo (= ASIMILACIONES).
 1.2. al sustantivo que lo acompaña en su propia oración o a la substitución del relativo por un adverbio (= TRUEQUES).
 1.3. al lugar que ocupa la oración del relativo respecto a su oración principal (= ANTICIPACIONES).

1.1. ASIMILACIONES: el relativo adopta

- 1.1.1. el género de su predicado nominal en vez del de su palabra referencial: «*tumulumque* tenuissent, *quae* causa pugnandi fuerat» (47.2) en vez «... qui causa...»
- 1.1.2. el número de su predicado nominal, en vez del de su palabra referencial: «*pecora, quod* secundum poterat esse... subsidium...» (48.6) en vez de «...*quae* ... poterant».
- 1.1.3. el caso de su palabra referencial –o antecedente– el cual a su vez se *transpone* a la oración del relativo, convirtiendo a éste en adjetivo: «ut naves faciant, *cuius generis* eum superioribus annis usus Britanniae docuerat» (54.1) en vez de «ut naves *eius generis* faciant, quod eum...docuerat».

1.2. TRUEQUES. Hay dos clases de trueques:

- 1.2.1. Una cuando se sigue usando la forma declinable del relativo;
 - 1.2.2. Otra cuando en vez del relativo declinable se usa una forma indeclinable, o sea, un adverbio relativo locativo.
- 1.2.1. En esta clase de trueques hay, a su vez, que distinguir otras dos subclases:
- 1.2.1.1. Cuando el relativo se refiere a un concepto real.
 - 1.2.1.2. Cuando el relativo se refiere a un concepto –o expresión– oracional abstracto.

1.2.1.1. El relativo, cuando se refiere a un concepto real, *i.e.* no oracional, puede cambiar morfológicamente, no adoptando los accidentes gramaticales –género o número o ambos a la vez– de su palabra referencial tal como figura en la oración de esta, puesto que tal palabra en la oración de relativo va generalizada por un sustantivo lexicalmente distinto pero semánticamente emparentado con aquélla.

Esto ocurre con nombres

- 1.2.1.1.1. De ciudades «Auximumque proficiscitur; *quod oppidum...*» (12.3); «*Cingulo, quod oppidum...*» (15.2)
- 1.2.1.1.2. De sus habitantes «*Sulmonenses, quod oppidum...*» (18.1) ⁽¹⁾.
- 1.2.1.1.3. con otros nombres «...*dilectus...et exercitus...quo praesidio...*» (2.2).
- 1.2.1.1.4. incluso con una adverbio: «Tarraco aberat *longius; quo spatium...*» (78.3).
- 1.2.1.2. Se da también trueque en sentido amplio, cuando el relativo se refiere a un concepto o expresión oracional, especialmente en relativos coordinativos, sobre todo cuando éste forma parte del sintagma mal llamado «ablativo absoluto». Entonces el relativo suele ir acompañado:
- 1.2.1.2.1. de un sustantivo:
- 1.2.1.2.1.1. específico: «*cuius operis maxima parte effecta*» (18.6); «*quorum operum haec erat ratio*» (25.5); «*qua voce et quo senatus consulto*» (7.5); «*quibus mandatis acceptis*» (34.4); «*quibus litteris nuntiisque Romam perlatis*» (53.2); «*quibus iniuriis permotus Caesar*» (36.4).
- 1.2.1.2.1.2. el genérico «res»
- 1.2.1.2.1.2.1. tanto en singular
- nominativo (48.3; 52.1)
 - genitivo (8.2; 26.4)
 - Ablativo (qua re cognita: 43.4; 62.1; 73.3; qua re animum adversa: 80.4; 83.5; qua in re: 85.2).
- 1.2.1.2.1.2.2. como en plural
- nominativo (9.1)
 - genitivo (7.6)
 - ablativa: quibus rebus (61.1; 67.4); quibus rebus: *cognitis* (7.1; 12.3; 21.1); *nuntiatis* (14.1; 75.1); *confectis* (76.1); *paene perfectis* (30.5); *quibus confirmatis rebus* (74.3); pro quibus rebus (32.7).
- 1.2.1.2.2. del indefinido *omnia*: quae tamen omnia (85.11) ⁽²⁾.
- 1.2.2. Con ciertas expresiones de lugar –tomado éste propia o metafóricamente– en vez de usar el correspondiente relativo –con la preposición requerida– se usa un adverbio de lugar, a saber:

- 1.2.2.1. UBI (=in quo): collem ubi (43.1); ex vallo ubi (86.2)
- 1.2.2.2. QUO (=in/ad + Acus.) «ad...senatus consultum» (5.3); «in ulteriorem Galliam» (33.1); «ad loca trans flumen» (49.2); «ad repentinas eruptiones» (81.6) ⁽³⁾.

(1) Este cambio procede del uso aposicional –«oppidum Ilerdam» (43.1)– o pronominal no relativo: «Asculum Picenum, id oppidum...» (15.3); «...Otobesam. Id... oppidum...» (61.6).

(2) A veces aparece el relativo escueto, sólo, en género neutro, referido a un concepto oracional:

1. quod = nominativo sujeto (6.6; 6.7; 45.1; 65.5; 85.10)
2. quod = acus. compl. directo (5.2; 17.2; 32.8)
3. cuius = genit. objetivo de consilio: «cuius cognito consilio» (33.4)
4. quo = «quo cognito» (40.4; 66.1); «in quo» (32.4).

(3) El adverbio HINC, inicial de párrafo, tiene también función pronominal en construcción:

- separativa: «Hinc se recipere cum vellent» (45.3) = ex hoc monte...
- partitiva: «Hinc duas partes...tertia...» (82.4) = ex hoc spatium...
- César también emplea el adverbio «eo» con el significado pronominal de «ad id»: «uti eo recurrant et id cupidissime petant quod paulo ante contempserint» (85.4) donde la palabra referencial de *quod* es tanto el adverbio *eo* como el pronombre *id*. Es algo parecido a lo que ocurre en 78.3, donde el adverbio *longius*, va generalizado por el sintagma relativo *quo spatium*, ya reseñado en 1.2.1.1.4.

1.3. ANTICIPACIONES

El relativo y su oración suelen ir tras la oración donde debe funcionar la palabra o concepto referencial. Pero hay ocasiones en que este orden se invierte parcial o totalmente. Es el fenómeno que aquí se denomina «anticipación». Aparece de distintas maneras.

1.3.1. Cuando el verbo de la oración relativa es *Posse*, aparecen en este libro tres combinaciones, dos de ellas «anticipadas». Si se adoptan cuatro siglas: N (=nombre referencial); R (= relativo); P (= verbo *Posse*) y V (= verbo que corresponde a la oración donde debiera ir N), las combinaciones en este libro I son: NRPV: «onerarias *naves quas ubique possunt deprehendunt*» (36.2), sin anticipación.

1.3.1.1. RPNV: «*ipse praesentem inopiam quibus poterat subsidiis tutabatur*» (52.4) ⁽⁴⁾.

1.3.1.2. RPVN: «*ex finitimis regionibus quas potest contrahit cohortes ex dilectibus Pompeianis*» (15.5).

1.3.2. Cuando se trata de otros verbos, pueden darse dos tipos de anticipaciones

1. Con palabra referencial en su oración principal

2. Sin palabra referencial en su oración principal

1.3.2.1. Con palabra referencial en la oración principal, que suele ser un anafórico (hic/is). La oración principal puede ser: 1. independiente; 2. subordinada.

1.3.2.1.1. Con oración principal independiente hay dos ejemplos:

1.3.2.1.1.1. «*Qui erant... progressi, hos...Lusitani...consectabantur*» (48.7)

1.3.2.1.1.2. «*Quibus (=navibus) effectis... bis D. Brutum praefecit*» (36.5) ⁽⁵⁾.

1.3.2.1.2. La oración subordinada es

1.3.2.1.2.1. de infinitivo; hay dos ejemplos:

1.3.2.1.2.1.1. «*ad quos legati mitterentur, bis auctoritatem attribui*» (32.8).

1.3.2.1.2.1.2. «*qui prior has angustias occupavit, ab hoc hostem prohiberi nihil esse negotii*» (66.4).

1.3.2.1.2.2. de subjuntivo: Además del fenómeno «anticipación» se da también el de la *transposición* de la palabra referencial como en 1.1.3. Hay varios casos; por vía de ejemplo se aducen dos:

1.3.2.1.2.2.1. sin retrotraer el nexa UT y con relativo indefinido: «*ut, quicumque accidisset casus, hunc ferret*» (75.1)

1.3.2.1.2.2.2. con el nexa UT retrotraído: «*Hortatur, cuius imperatoris ductu... omnem Galliam Germaniamque pacaverint, ut eius existimationem dignitatemque ab inimicis defendant*» (7.7).

1.3.2.2. Sin palabra referencial en la oración principal. Hay a su vez dos casos:

1. que el relativo –su oración– lleve consigo la palabra referencial.

2. que el relativo no lleve consigo la palabra referencial.

(4) Sobre esta secuencia habría que decir lo mismo que se dice después en 1.2.3.2.1.4., sobre (43.4).

Con el verbo «habere» se da un caso intermedio entre éste y el siguiente ejemplo: «*Varro cum iis quas habebat legionibus omnem ulteriorem Hispaniam tuatur*» (38.2).

(5) En este último ejemplo, el relativo es coordinativo (=navibus autem effectis...); un ejemplo parecido, pero sin relativo coordinativo, aparece en (66.1), donde a pesar de ello hay también una oración de relativo: «*ais qui... longius a castris proesserant ab equitibus correptis, fit ab his certior Caesar*».

1.3.2.2.1. Si el relativo –o su oración– lleva consigo la palabra referencial, se da además de la *anticipación*, la *transposición* de dicha palabra referencial (como en 1.1.3. y en 1.3.2.1.2.2.).

1.3.2.2.1.1. «Caesar, *qui milites* adversariorum...venerant, summa diligentia conquiri... iubet» (77.1) en vez de: «Caesar milites qui...venerant...».

1.3.2.2.1.2. «*Quascumque* postea *controversias* inter milites habuerunt, sua sponte ad Caesarem in ius adierunt» (87.2). en vez de: «in controversiis, quascumque ...habuerunt, sua sponte...».

1.3.2.2.1.3. «Nam *quae itinera* ad Hiberum atque Otobesam pertinebant castris hostium tenebantur» (68.1) en vez de «*nam itinera quae...*», que es la variante del aparato crítico de la edición del Dr. Mariner. Pero el texto ejemplar consta en las ediciones de Kranner, Dorminger, Rambaud. ⁽⁶⁾

1.3.2.2.1.4. «...celeriter *quae in statione pro castris erant* Afrani cohortes brevior itinere ad eundem occupandum locum mittuntur» (43.4). Este lugar es anfibológico. Depende de dónde se sitúe la pausa, o después de *erant* o de *cohortes*. Quizá esto último esté más de acuerdo con el estilo de César según se van viendo sus preferencias por adunar *anticipación + transposición*, sobre todo a la luz y contraste de esta otra frase relativa, paralela casi en sus elementos, pero que no tiene ni anticipación ni trasposición: «ab *iis cohortibus quae erant in statione ad portas* defenduntur» (75.3). Pero sin género de dudas la frase de 43.4 queda desambiguada con el cotejo de esta otra: «ex duobus contrariis generibus *quae* superiore bello cum Q. Sertorio *steterant civitates*, victae nomen atque imperium absentis Pompei timebant, quae in amicitia manserant...eum diligebant» (61.3). Hay una distribución –victae.../quae manserant– que supone el conjunto «ex generibus»; pero el complemento de «generibus» va transpuesto en la oración del relativo introducido precisamente por la palabra referencial transpuesta. Debiera haber escrito: «ex duobus contrariis generibus civitatum quae...steterant, victae...» Cfr. el ejemplo de (54.1) aducido *supra* en 1.1.3.

1.3.2.2.2. Si el relativo no lleva consigo la palabra referencial (ni, por supuesto, figura en su oración principal) entonces se adunan dos hechos: anticipación y total omisión de la palabra referencial. Ocurre en este libro de César: 1. Con el relativo adverbial QUA; 2. Con pronombres relativos.

1.3.2.2.2.1. Con el adverbio *qua* sólo hay este ejemplo: «*qua* fauces erant angustissimae portus, moles atque aggerem...iaciebat...» (25.5) ⁽⁷⁾.

1.3.2.2.2.2. cuando se trata de un pronombre relativo, la palabra referencial omitida suele ser un anafórico:

1.3.2.2.2.2.1. masculino plural en idéntica función que el relativo:
 – en nominativo sujeto: qui → [ei] (28.3; 33.1; 79.2; 86.1)
 – en acusativo compl. directo: quos → [eos] (75.2: el quos posterior; 85.2)

(6) Du Pontet elige la lectura «Namque itinera quae...» sin aducir variantes en el aparato crítico.

Un texto parecido, pero sin anticipación ni transposición es el siguiente: «*itinera duo quae...* ad portum ferebant maximis defixis trabibus... praesaepit» (27.4).

(7) Cotejese con la siguiente frase, que no tiene anticipación ni omisión del correlato: «sese posse et audere *ea* transire flumen *qua* traductus esset equitatus» (64.2).

1.3.2.2.2.2. neutro

1.3.2.2.2.2.1. en idéntica función que el relativo, es decir, compl. directo:

– en número singular: quod → [id] (32.5)

– en número plural: quae → [ea] (2.2; 7.4; 15.2; 20.4; 20.5)

1.3.2.2.2.2.2. en distinta función: quae (nom. suj.) → [ea: compl. directo]. Sólomente en el siguiente ejemplo: «quae usui ad defendendum oppidum sint parent» (19.1) ⁽⁸⁾.

2. FENOMENOS QUE ATANEN MAS A LA ESTILISTICA O FORMA ARTISTICA DE ESTRUCTURAR LA FRASE

2.1. AMPLIFICACIONES: La misma –o repetida– palabra o nombre referencial introduce dos oraciones de estructura:

2.1.1. idéntica= PARALELISMOS:

2.1.1.1. sencillo: el relativo es único y la doble frase que se genera lleva:

2.1.1.1.1. un único verbo; el relativo, común a los dos o más miembros, va en genitivo y los miembros estructurados van:

1) Yuxtapuestos: «*quorum unus...tertius... obtinebat*» (38.1)

2) Coordinados por medio de

– et...et...: «*quorum erant et facultates...et corpora...*» (78.1)

– aut...aut...: «*quorum aut animus aut vires videbantur sustinere non posse*» (64.4).

2.1.1.1.2. dos o más verbos; el relativo es común a todos ellos y va:

1) en nominativo: «*qui, si improbasset, cur ferri passus est?*

si probasset, cur se uti populi beneficio prohibisset?» (32.3)

2) en genitivo: «*quorum alter...concesserit, alter...attribuerit...auxerit*» (35.4).

3) en ablativo: «*quo neque...erant neque...aberant*» (48.5).

2.1.1.2. doble: las dos frases relativas que se generan llevan su propio catafórico referencial (en un caso omitido), su propio relativo y su propio verbo (en un caso también omitido, por la figura *ἀπὸ κοινῶν*):

«Pompeius...dixerat eodem se habiturum loco *qui* Romae remansissent et *qui* in castris Caesaris fuissent» (33.2).

Erant plena laetitia et gratulatione omnia *eorum qui* tanta pericula vitasse et *eorum qui* sine vulnere tantas res confecisse videbantur» (74.7).

2.1.2. diversa= VARIACIONES: los dos relativos tienen una única y misma palabra referencial, pero no la misma función, pues mientras el primero es apéndice aclaratorio de

(8) 1.ª Se da el fenómeno de omisión total de la palabra referencial, pero sin el fenómeno de la anticipación, al menos de modo inequívoco, en la estructura y citas siguientes: [ei]→ qui (5.3); [eos]→ qui (33.2; 54.5); [idcompl. directo]→ quod [compl. dir.] (32.5); [ea: compl. dir.]→ quae [compl. dir.] (2.2; 10.4); [id: compl. dir.]→ quo [compl. verbal de uti] (85.11).

2.ª Otros ejemplos de omisión de anafórico aparecen en el apartado siguiente.

3.ª Recuérdese que el fenómeno llamado aquí *transposición* queda reflejado en los apartados: 1.1.3; 1.3.2.1.2.2; 1.3.2.2.1. y además aparece en los textos de (5.4); *qua ex die* y (36.5); *a qua die*.

una frase narrativa, el segundo reinicia la narración: es un relativo coordinativo y así lo puntúan los editores:

- «...Lucilium Hirrum cum sex cohortibus *quas* ibi in praesidio habuerat excipit; *quibus* coactis XIII efficit» (15.5).
- «movebatur etiam misericordia civium, *quos* interficiendos videbat; *quibus* salvus atque incolumibus rem obtinere malebat» (72.3).
- «...tantum ab equitum suorum auxiliis aberant, quorum numerum habebant magnum, ut...; quorum nulli ex itinere excedere licebat» (79.5) ⁽⁹⁾.

2.2. CONCATENACIONES: una oración de relativo introduce otra oración de relativo distinta:

2.2.1. bien dentro de ella misma: INCLUSIONES

2.2.1.1. La incluyente lleva expresa la palabra referencial del segundo relativo:

- «Subicitur...Metellus...*qui*...res [*quascumque* agere instituerit] impediatur» (33.3)
- «...tamen idoneos nactus homines per *quos* ea [*quae* vellet] ad eum perferrentur» (9.1).

2.2.1.2. La incluyente no lleva expresa la palabra referencial del segundo relativo:

- «ante...quam...exercitus conscripti essent, *quo* praesidio...senatus [*quae* vellet] decernere auderet» (2.2)
- acerbitatem inimicorum docet *qui* [*quod* ab altero postularent] in se recusarent (32.5).
- «...exercitum suum qui iniuria etiam accepta suisque interfectis, [*quos* in in sua potestate habuerit] conservavit et texerit» (85.2).

2.2.2. bien después de ella misma: PROLONGACIONES

2.2.2.1. El primer relativo es coordinativo:

- «*Quae* (= cohortes) procul equitatum Caesaris conspicatae, *cui* praeerat Vibius Curius...» (24.3).
- «*Quo* cognito a Petreio et Afranio ex aggere atque cratibus, *quae* flumina ferebantur...» (40.4).

(9) Completamente distinta es la estructura de esta otra frase: «Haec senatus consulto praescribuntur a. d. VII id. Ian. Itaque quinque primis diebus *quibus* haberi senatus potuit, (A), qua ex die consulatum iniiit Lentulus, biduo excepto comitali (B)...» (5.4). Al contrario que en los ejemplos anteriores, cada relativo tiene distinta palabra referencial –aunque léxicamente sea la misma– pero sí la misma función: La frase (A) indica los días hábiles para la sesión del senado; «quibus haberi senatus potuit» es restrictivo; matiza qué «primeros cinco días» son. La frase (B) indica el resultado de una resta, cuyo minuendo es el *continuum* que va desde el 1 al 7 de Enero (a.d. VII id. Ian) «qua ex die consulatum iniiit Lentulus» y cuyo substruendo es «biduo excepto comitali» (o días inhábiles) y cuyo resultado es $7 - 2 = 5$, o sea, el mismo número de la primera frase. Por tanto, aquí con el segundo relativo no se reinicia la narración sino que se remansa, pues la segunda frase es aclaración de la primera.

Por tanto, para una traducción cabal, habría que intercalar la frase aclaratoria «o sea», pero no como aparece en algunas traducciones antes de la primera frase (A) sino, entre las frases (A) y (B): «Así pues en los cinco primeros días en los que pudo haber sesión del senado, o sea, desde el día en que tomó posesión de su cargo el cónsul Léntulo, menos los dos días de comicios...»

La traducción de Dorminger refleja la nota de Kraner antes que el texto: es más glosa que traducción.

- *Quibus effectis armatisque diebus XXX a qua die materia caesa est adductisque Massiliam...*» (36.5) ⁽¹⁰⁾.

2.2.2.2. El primer relativo no es coordinativo:

- «*illius denique exercitus milites, qui per se de concilianda pace egerint, qua in re omnium suorum vitae consulendum putarint*» (85.2)
- «*signa duarum legionum procul ab utrisque conspiciuntur, quas Fabius...subsidio nostris miserat, suspicatus fore id quod accidit, ut duces adversariorum occasione...uterentur*» (40.7) ⁽¹¹⁾.
- «*Neque se reformidare quod in senatu Pompeius paulo ante dixisset, ad quos legati mitterentur, his auctoritatem attribui timoremque eorum qui mitterent significari*» (32.8).

Este ejemplo es modélico; en él:

- 1) El primer relativo *–quod–*:
 - tiene omitido su catafórico referencial;
 - introduce los dos infinitivos, o sea, genera una doble prolongación.
- 2) Las dos prolongaciones están estructuradas en el plano:
 - Sintagmático, quiásticamente: la primera tiene su secuencia relativa antepuesta; la segunda la tiene descendiente o normal.
 - sintáctico y semántico: antitéticamente.

2.3. RAMIFICACIONES

A parte de los ejemplos hasta ahora aparecidos tanto de amplificaciones –ya sean paralelismos, ya variaciones– como de concatenaciones –ya sean inclusiones, ya prolongaciones–, aparecen en este libro de César otros párrafos todavía, si se quiere, más difusos en los que figuran varios relativos, cada uno de los cuales va introducido por un elemento parcial de la frase.

2.3.1. «*a quibus (=inimicis) deductum ac depravatum Pompeium queritur invidia atque obrectatione laudis suae, cuius ipse honori et dignitati semper favorit adiutorque fuerit*» (7.1). El primer relativo-coordinativo- conecta con «*deductum*», mientras que el segundo va introducido directamente con «*Pompeium*» y su oración sirve de antítesis al complemento de «*depravatum*», es decir, «*invidia atque obrectatione laudis suae*».

2.3.2. «*accidisse igitur his quod plerumque hominibus nimia pertinacia atque adrogantia accidere soleat, uti eo recurrant et id cupidissime petant quod paulo ante contemp-*

(10) Este último ejemplo: 1.) aunque parece una inclusión, no le es. El sintagma va compuesto por dos bloques, de los cuales el primero es doble (a + b) + (c) y la segunda relativa es prolongación del primer bloque y nada tiene que ver con el segundo bloque. 2.) Aunque parece semejante al estudiado en nota 9 sólo tienen de común la transposición de la palabra referencial de la segunda relativa, la cual indica aquí el punto de partida del *continuum* expresado en «*diebus XXX*», mientras que en 5.4 «*V primis diebus*» es el *dis-continuum*. Por lo demás, el primer relativo tampoco se refiere al mismo referente léxico al que se refiere al segundo, sino a «*naves longas*».

(11) Es interesante cotejar el final de la última relativa «*...fore id quod accidit ut...*» con los siguientes dos ejemplos en los que falta el catafórico referencial y en los que «*ut*» introduce no uno sino dos verbos: «*Neque expectant quod superioribus annis acciderat, ut...feratur ...+ exeant*» (6.6); «*in se uno non servari quod sit omnibus datum semper imperatoribus, ut...revertantur... + dimittant*» (85.10).

serint» (85.4). El primer relativo, da lugar a dos verbos introducidos por «ut» –similar a los ya estudiados antes en 2.2.2.2. (40.7) y en nota 11– cada uno de los cuales lleva su catafórico morfológicamente distinto –adverbio/pronombre, Cfr. nota 3– común, a su vez, del segundo relativo.

2.3.3. La característica común a los tres ejemplos siguientes es que el sujeto lleva su relativo y el complemento directo el suyo:

- «Pompeium, *qui* amissa restituisse videatur bona, etiam *quae* ante habuerint ademisse» (7.4)
- «...Caesari nuntiatur Sulmonenses, *quod* oppidum a Corfinio VII milium intervallo abest, cupere ea facere *quae* vellet» (18.1). Nótese en el primer relativo el trueque de la palabra referencial; cfr. 1.2.1.1.2.
- «*Qui* erant...progressi, hos...Lusitani peritique earum regionum caetrati citerioris Hispaniae consecrabantur; *quibus* erat proclive tranare flumen...» (48.7).

3. DIVERSAS IMPLICACIONES DE «RELATIVO + QUISQUE»

El orden de exposición es progresivo: va de menor a mayor complejidad.

3.1. «Quem quisque in castris notum aut municipem habebat, conquirit atque evocat» (74.1).

3.1.1. En la oración de relativo se dan los hechos:-

- de anticipación de oración
- de transposición de palabra referencial (notum aut municipem)

3.1.2. En la oración principal «conquirit atque evocat» hay, por tanto, omisión de palabra referencial, la cual si estuviera explícita sería acusativo «*hunc*», compl. directo de «conquirit atque evocat».

3.1.3. *Quisque* va incrustado en la oración de relativo.

3.1.4. *Quisque* es sujeto de ambos sintagmas oracionales: de la oración de relativo «habebat» y de su principal «conquirit».

3.1.5. Es como si dijera: «quisque conquirit atque evocat notum aut municipem quem in castris habebat».

3.1.6. Traducción: «cada uno busca y llama al conocido o paisano que había en el campamento.

3.2. «Quod fere fit, quibus quisque in locis miles inveteravit, ut multum earum regionum consuetudine moveatur» (44.2).

3.2.1. En la oración de relativo se dan los hechos de:

- anticipación, con la conjunción de su principal (ut) retrotraída como en 1.3.2.1.2.2.2.
- trueque de la palabra referencial como en 1.2.1.1.2: «in locis».

3.2.2. En la oración principal la palabra referencial es «earum regionum», complemento de «consuetudine».

3.2.3. *Quisque* va incrustado en la oración de relativo.

3.2.4. *Quisque* es sujeto de ambas oraciones: «inveteravit» y «moveatur».

3.2.5. Es como si dijera: «Quod fere fit ut quisque miles multum earum regionum consuetudine moveatur, in quibus locis (=regionibus) inveteravit».

3.2.6. Traducción: «Porque ocurre con frecuencia que cualquier soldado (=todos los soldados) esté bastante influenciado por las costumbres de aquellas regiones en la que ha prestado servicio durante mucho tiempo».

3.3. «Edicunt, penes quem quisque sit Caesaris miles, ut producat» (76.4).

3.3.1. En la oración de relativo se dan los hechos de:

- anticipación, con la conjunción de su principal (ut) retrotraída como en 1.3.2.1.2.2.2.
- transposición de la palabra referencial (miles).

3.3.2. En la oración principal de la de relativo (producat) hay, por tanto, omisión de palabra referencial, la cual se estuviera explícita sería «is», sujeto del mismo «producat».

3.3.3. *Quisque* va incrustado en la oración de relativo.

3.3.4. *Quisque* es sujeto *sólo*mente de la oración de relativo; en la oración referencial va también omitido, pero por el contexto es «hunc», acusativo, compl. direc. de producat.

3.3.5. Es como si dijera: «Edicunt ut (is) penes quem quisque sit Caesaris miles, (hunc) producat».

3.3.6. Traducción: «Mandan que aquel bajo cuya tienda haya cualquier soldado de César, lo saque fuera».

3.4. «Hi suos notos hospitesque quaerebant, per quem quisque eorum aditum commendationis haberet ad Caesarem» (74.5).

3.4.1. En la oración de relativo esta vez:

- no se da el hecho de la anticipación, por ser un relativo final.
- pero sí hay asimilación de número (en vez de plural –quos–, el singular: quem) respecto a su palabra referencial (notos hospitesque) por simetría distribucional con «quisque eorum».

3.4.2. En la oración principal la palabra referencial va explícita y es el compl. directo de «quaerebant».

3.4.3. *Quisque* va incrustado en la oración de relativo.

3.4.4. «*Quisque eorum*» es sujeto *sólo*mente de la oración de relativo; tiene en la principal su variante referencial pronominal («hi») que sí es sujeto de «quaerebant» (=trueque de palabra referencial respecto a «quisque»).

3.4.5. Es como si dijera: «Hi suos notos hospitesque quaerebant, ut per illos quisque eorum aditum, etc.».

3.4.6. Traducción: «Estos preguntaban por sus conocidos y pupilos, para que por su mediación cada uno (de ellos) tuviera acceso a la recomendación ante el César».

3.5. «Addit etiam ut, quod quisque eorum in bello amiserit, quae sint penes milites suos, eis qui amiserint restitatur» (87.1).

Este es el ejemplo más complicado, puesto que se dan muchos hechos conjuntamente, al haber una frondosa *ramificación* de relativos, pues hay tres, no menos ni más. Se estudian gradualmente.

3.5.1. En la oración de relativo –común a las de este apartado 3.– o sea la primera en orden contextual, se da el hecho de la anticipación, pero sin retrotraer la conjunción de su principal (ut) como en 1.3.2.1.2.2.1.

3.5.2. En la oración principal de la relativa (restituatur) hay omisión de la palabra referencial (o sea, omisión de antecedente), que si estuviera explícita sería (hoc), nominativo neutro sujeto del mismo «restituatur».

3.5.3. *Quisque* va incrustado en la oración de relativo.

3.5.4. «*Quisque eorum*» es sujeto *sólo* de la oración de relativo; tiene en la principal su variante referencial pronominal («eis») que es el dativo de interés de la misma oración «restituatur».

3.5.5. Hay además otras dos oraciones de relativo:

3.5.5.1. Una es simple ramificación del recién nombrado «eis» *qui* amiserint.

3.5.5.2. Otra –la del centro– es relativa circunstancial restrictivo-condicional. En ésta última:

3.5.5.2.1. se da también anticipación respecto a su principal «restituatur».

3.5.5.2.2. hay en el relativo (como en 3.4.1. sólo que a la inversa) cambio de número: plural («quae») en vez de singular «quod» y ello por dos motivos:

3.5.5.2.2.1. uno estilístico: la llamada en estilística *VARIATIO*;

3.5.5.2.2.2. otro lógico-gramatical (ya apuntado en 3.4.1.2.). La razón es que se trata de los perdidos; pero como los que han perdido algo van representados por un plural (eis qui amiserint), que aparece en singular en el distributivo «quisque eorum» que tiene un sentido plural, por eso los objetos perdidos habrán de ser hipotéticamente, pero forzosamente en la hipótesis, varios. De aquí el plural «quae». En otras palabras: dicho relativo plural, está en consonancia con el sentido y estructura profunda de la frase: lo mismo que «quisque» por «eorum» y por «eis» es plural, así también, el primer relativo «quod» en el fondo es un singular distributivo-colectivo que se desglosa en el plural «quae»; plural que en su frase está también en consonancia con su propia frase, donde hay otro plural correlativo: «penes milites suos».

3.5.6. En resumen: es como si dijera: «Addit etiam ut (id) quod quisque eorum in bello amiserit, eis qui amiserint restituatur, dummodo illud sit penes milites suos».

3.5.7. Traducción: «También se compromete por añadidura a que lo que cada uno de ellos haya extraviado en la guerra, sea devuelto a los que lo hayan perdido, si es que el objeto extraviado se encuentra en poder de sus soldados».

Quien hasta aquí haya leído este esbozo de clasificación sintagmática y tenga aún paciencia de cotejar la relación de lugares citados, observará que hay capítulos en que se acumulan los fenómenos descritos. Son los capítulos en los que se exponen:

- la arenga de César ante sus legionarios (7);
- el discurso de César ante el Senado (32);
- la reacción de los soldados pompeyanos en favor de César (74);
- la respuesta de César a Afranio (85), sin olvidar los dos pasajes –los más atrevidos en su género– que figuran en el capítulo final del libro (87).

La voluntad de estilo queda manifiesta, haciendo superflua cualquier posterior sugerencia.

RELACION DE LUGARES CITADOS

Para facilitar el encuadramiento de las referencias, se antepone el esquema del esbozo de clasificación aquí presentado:

1. FENOMENOS PREFERENTEMENTE GRAMATICALES:

- 1.1. ASIMILACIONES
- 1.2. TRUEQUES
- 1.3. ANTICIPACIONES

2. FENOMENOS PREFERENTEMENTE ESTILISTICOS:

- 2.1. AMPLIFICACIONES
 - 2.1.1. *Paralelismos*
 - 2.1.2. *Variaciones*
- 2.2. CONCATENACIONES
 - 2.2.1. *Inclusiones*
 - 2.2.2. *Prolongaciones*
- 2.3. RAMIFICACIONES

3. IMPLICACIONES DE «RELATIVO + QUISQUE»

- 2.2 (1.2.1.1.3); (1.3.2.2.2.2.1); (nota 8.^a); (2.2.1.2.)
- 5.2 (nota 2)
- 5.3 (1.2.2.2.); (nota 8)
- 5.4 (notas 8. 9 y 10)
- 6.6 (nota 2); (nota 11); (2.3.2.)
- 6.7 (nota 2)
- 7.1 (1.2.1.2.1.2.2.); (2.3.1.)
- 7.4 (1.3.2.2.2.2.1.); (2.3.3.)
- 7.5 (1.2.1.2.1.1.)
- 7.6 (1.2.1.2.1.2.2.)
- 7.7 (1.3.2.1.2.2.2.)
- 8.2 (1.2.1.2.1.2.1.)
- 9.1 (1.2.1.2.1.2.2.); (2.2.1.1.)
- 10.4 (nota 8)
- 12.3 (1.2.1.1.1.); (1.2.1.2.1.2.2.)
- 14.1 (1.2.1.2.1.2.2.)
- 15.2 (1.2.1.1.2.); (1.3.2.2.2.2.1.)
- 15.3 (nota 1)
- 15.5 (1.3.1.2.); (2.1.2.)
- 17.2 (nota 2)
- 18.1 (2.3.3.)
- 18.6 (1.2.1.2.1.1.)

- 19.1 (1.3.2.2.2.2.2.)
- 20.4 (1.3.2.2.2.2.1.)
- 20.5 (1.3.2.2.2.2.1.)
- 21.1 (1.2.1.2.1.2.2.)
- 24.3 (2.2.2.1.)
- 25.5 (1.2.1.2.1.1.); (1.3.2.2.2.1.)
- 26.4 (1.2.1.2.1.2.1.)
- 27.4 (nota 6)
- 28.3 (1.3.2.2.2.2.1.)
- 30.5 (1.2.1.2.1.2.2.)
- 32.3 (2.1.1.1.2.)
- 32.4 (nota 2)
- 32.5 (nota 8); (1.3.2.2.2.2.1.); (2.2.1.2.)
- 32.7 (1.2.1.2.1.2.2.)
- 32.8 (nota 2); (1.3.2.1.2.1.1.); (2.2.2.2.)
- 33.1 (1.2.2.2.); (1.3.2.2.2.2.1.)
- 33.2 (nota 8); (2.1.1.2.)
- 33.3 (2.2.1.1.)
- 33.4 (nota 2)
- 34.4 (1.2.1.2.1.1.)
- 35.4 (2.1.1.1.2.)
- 36.2 (1.3.1.)
- 36.4 (1.2.1.2.1.1.)
- 36.5 (1.3.2.1.1.2.); (nota 8); (2.2.2.1.); (nota 10)
- 38.1 (2.1.1.1.1.)
- 38.2 (nota 4)
- 40.4 (nota 4); (2.2.2.1.)
- 40.7 (2.2.2.2.); (2.3.2.)
- 43.1 (nota 1); (1.2.2.1.)
- 43.4 (1.2.1.2.1.2.1.); (1.3.2.2.1.4.)
- 44.2 (3.2.)
- 45.1 (nota 2)
- 45.3 (nota 3)
- 47.2 (1.1.1.)
- 48.3 (1.2.1.2.1.2.1.)
- 48.5 (2.1.1.1.2.)
- 48.6 (1.1.2.)
- 48.7 (1.3.2.1.1.1.); (2.3.3.)
- 49.2 (1.2.2.2.)
- 52.1 (1.2.1.2.1.2.1.)
- 52.4 (1.3.1.1.)
- 53.2 (1.2.1.2.1.1.)
- 54.1 (1.1.3.); (1.3.2.2.1.4.)
- 54.5 (nota 8)
- 61.1 (1.2.1.2.1.2.2.); (nota 5)
- 61.3 (1.3.2.2.1.4.)

- 61.6 (nota 1)
- 62.1 (1.2.1.2.1.2.1.)
- 64.2 (nota 7)
- 64.4 (2.1.1.1.1.)
- 65.5 (nota 2)
- 66.1 (nota 2)
- 66.4 (1.3.2.1.2.1.2.)
- 67.4 (1.2.1.2.1.2.2.)
- 68.1 (1.3.2.2.1.3.)
- 72.3 (2.1.2.)
- 73.3 (1.2.1.2.1.2.1.)
- 74.1 (3.1.)
- 74.3 (1.2.1.2.1.2.2.)
- 74.5 (3.4.)
- 74.7 (2.1.1.2.)
- 75.1 (1.2.1.2.1.2.2.); (1.3.2.1.2.2.1.)
- 75.2 (1.3.2.2.2.2.1.)
- 75.3 (1.3.2.2.1.4.)
- 76.1 (1.2.1.2.1.2.2.)
- 76.4 (3.3.)
- 77.1 (1.3.2.2.1.1.)
- 78.1 (2.1.1.1.1.)
- 78.3 (1.2.1.1.4.); (nota 3)
- 79.2 (1.3.2.2.2.2.1.)
- 79.5 (2.1.2.)
- 80.4 (1.2.1.2.1.2.1.)
- 81.6 (1.2.2.2.)
- 82.4 (nota 3)
- 83.5 (1.2.1.2.1.2.1.)
- 85.2 (1.2.1.2.1.2.1.); (1.3.2.2.2.2.1.); (2.2.1.2.); (2.2.2.2.)
- 85.4 (nota 3); (2.3.2.)
- 85.10 (nota 2); (nota 11); (2.3.2.)
- 85.11 (1.2.1.2.2.); (nota 8)
- 86.1 (1.3.2.2.2.1.)
- 86.2 (1.2.2.1.)
- 87.1 (3.5.)
- 87.2 (1.3.2.2.1.2.)